

**ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2025-CS-MDP-T

SERVICIO CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA
Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"

A los 12 días del mes de febrero del 2025, se constituye el Comité de Selección, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, conforme a las facultades conferidas en el artículo 43° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF y sus modificatorias, en adelante Reglamento, con la finalidad de proceder con la APERTURAR DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO de la oferta del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°001-2025-CS-MDP-T, aconteciendo lo siguiente:

I. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica la cual inicio el día 12 de febrero de 2025 y culmino el mismo día, el siguiente postor paso a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvo y/o supero el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	CONSORCIO SUPERVISOR JT	100 puntos

II. APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura que contienen la oferta económica del mencionado postor, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR JT	S/ 205,177.50

III. PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

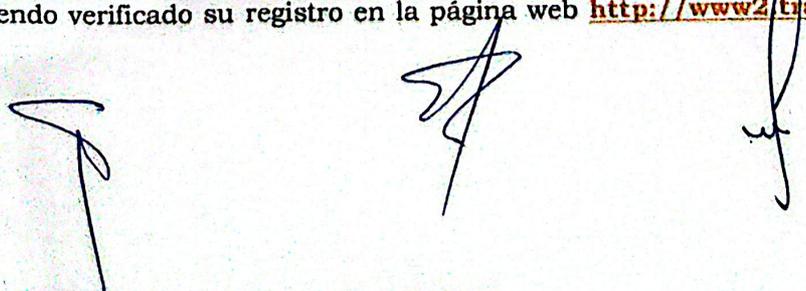
N°	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	CONSORCIO SUPERVISOR JT	100 puntos

IV. RESULTADOS FINALES

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	CONSORCIO SUPERVISOR JT	80	20	100 puntos

Teniendo el resultado de la evaluación técnica y económica de la oferta y considerando que el postor ha presentado la solicitud de bonificación de 5% adicional por tener la condición de MYPE y, habiendo verificado su registro en la página web <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en->



línea-2-2/, se determina que corresponde la sumatoria del porcentaje correspondiente al 5% adicional a su puntaje total, según el siguiente detalle:

Postores	Puntaje Total Obtenido	Bonificación	Puntaje Obtenido
		REMYPE 5%	
CONSORCIO SUPERVISOR JT	100 puntos	05.00	105.00 Puntos

**V. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
 DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO**

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al valor referencial	
CONSORCIO SUPERVISOR JT	S/ 205,177.50	Si	-
		No	X

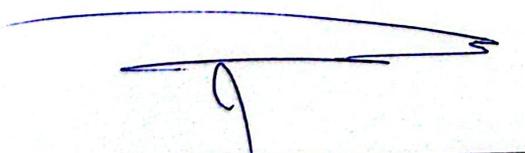
VI. ACUERDO ADOPTADO

Los miembros del Comité de Selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor **CONSORCIO SUPERVISOR JT** por un monto de **S/ 205,177.50 (Doscientos Cinco Ciento Setenta y Siete Con 50/100 Soles)** para el **Supervisión de Obra: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INHUMACIÓN EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DISTRITO DE POCOLLAY - PROVINCIA DE TACNA - DEPARTAMENTO DE TACNA"**

Sin más puntos que tratar, el 12 de febrero de 2025, concluye la sesión, suscribiendo el **Comité de Selección**, en señal de conformidad.



RICARDO JOSE PUMASUPA ROQUE
 Presidente



DANIEL ALEXANDER LARICO SANTI
 Primer Miembro



VILMA ANGELICA MAQUERA MARCA
 Segundo Miembro